Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Área de Desarrollo Local
desarrollo@hornachuelos.es

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas 2017/2018

Convocatoria de participación dirigida a estudiantes de la Universidad de Córdoba matriculados en el curso académico 2017/2018

Características:

- Plazas: 2
- Duración: 6 meses
- Beca: 350 € brutos/mes
- Inicio: 01-11-2017 (Aproximadamente)
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas (25 horas semanales)
- Lugar: Ayuntamiento de Hornachuelos
- Funciones de apoyo: Funciones de apoyo y colaboración en el área correspondiente.

**No olvide estar registrado en Ícaro y tener su currículum totalmente actualizado.*

Titulaciones:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Educación Infantil/Primaria/Educación Social.
- Grado en Gestión Cultural.
- Grado en Historia.
- Grado en Relaciones Laborales y RRHH.
- Grado en Turismo.
- Máster en Administración y Dirección de Empresas.
- Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.

- Más información e inscripción en:

http://www.ucoprem2.fundecor.es/index.php/programas/praem

Plazo de inscripción: Hasta el 25 de Octubre

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

- **Requisitos de participación de los estudiantes.**

El alumnado que desee solicitar una práctica, para que ésta sea admitida, deberá estar matriculado en el curso académico en vigor, en alguno de los Grados o Másteres de la Universidad de Córdoba, y cumplir, además de lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de junio los siguientes requisitos:

- En el caso de estudiante de Grado, estar matriculado en el Grado indicado en la oferta por la Empresa, Centro o Servicio de la Universidad, **como mínimo de 36 créditos (estudiante a tiempo completo) o 24 créditos (estudiante a tiempo parcial)** en el curso académico en el que la convocatoria esté en vigor, o menos, si entre estos créditos se encuentran los correspondientes a alguna asignatura obligatoria, al Trabajo Fin de Grado o proyecto fin de carrera, o a las prácticas curriculares.

  En el caso de estudiante de Máster, deberá estar matriculado en el Máster indicado en la oferta por la Empresa, Centro o Servicio de la Universidad, de al menos 30 créditos, o menos, si está matriculado en el Trabajo Fin de Máster.

  El cese en el cumplimiento de este requisito durante el periodo de realización de la práctica, dará lugar a la pérdida inmediata de la condición de beneficiario.

  - En el caso de estudiante de Grado, **los estudiantes deberán tener superados al menos 120 créditos del Grado** en el que esté matriculado y por el que solicita la práctica.

  - No podrán realizar prácticas en el marco de este programa aquellos estudiantes de otras Universidades que se encuentren realizando estancias de movilidad (a través de convocatorias regladas) en la Universidad de Córdoba.

  - Los estudiantes que ya sean beneficiarios de una beca para la realización de prácticas remuneradas y que lleven más de un mes incorporados en la entidad, no podrán solicitarlas si el disfrute de la misma conlleva la renuncia de la práctica de la cual es beneficiario.

  - Debido a que la práctica lleva aparejada una beca que conlleva alta en la Seguridad Social (Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre) los ciudadanos extranjeros no comunitarios que tengan la intención de realizar estas prácticas tendrán que solicitar la correspondiente autorización de trabajo y cumplir los requisitos para obtenerla.

  - Ya que la duración máxima de una práctica (extracurricular remunerada gestionada por Fundecor) por estudiante en una misma Empresa, Centro o Servicio de la Universidad, es de 9 meses (posibles prórrogas incluidas), no podrán solicitar prácticas en la misma Empresa, Centro o Servicio, aquellos estudiantes que ya hayan superado ese periodo, o

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

si entre la práctica disfrutada y la práctica a solicitar está previsto que se supere.

- En todo caso, no podrá solicitar participar en una práctica del presente programa, el alumnado que haya disfrutado anteriormente de unas prácticas académicas extracurriculares remuneradas gestionadas por Fundecor, y vaya a solicitar unas prácticas del presente programa, que reúnan entre las dos (práctica disfrutada y práctica a solicitar) más de 18 meses.

- **Forma y plazo de presentación de las solicitudes.**

Los estudiantes interesados, y que cumplan los requisitos descritos en el punto 8.3 de las Bases Reguladoras del Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas, deberán realizar la preinscripción, dentro del plazo indicado en la convocatoria, en la plataforma del programa, habilitada en la siguiente dirección (adjuntando vía telemática el Currículum Vitae en formato Ícaro y la documentación que adicionalmente se solicite):

http://www.ucoprem2.fundecor.es/index.php/programas/praem

La solicitud generada, y que será recibida en el correo electrónico de contacto señalado, deberá ser firmada por el interesado, y ser dirigida al Coordinador General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba, presentándola **hasta el 25 de octubre de 2017**, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2014, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de los siguientes canales:

- De forma presencial, en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Córdoba (Avda. Medina Azahara, 5), o en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales (Edificio Paraninfo), en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- A través de Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (http://sede.uco.es), mediante certificado digital.
- En las oficinas de Correos, incluyendo el sello de registro de entrada, dirigiendo la solicitud al Registro General del Rectorado de la Universidad de Córdoba (Avda. Medina Azahara, 5, C. P. 14071, Córdoba) a la atención del Coordinador General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad.

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Los estudiantes podrán presentar hasta un máximo de 3 solicitudes de prácticas por convocatoria.

En caso de no presentación de la solicitud a través de los medios y plazos establecidos, la preinscripción carecerá de validez.

Sin perjuicio de lo establecido, se podrá requerir a los solicitantes la presentación de cualquier otra documentación distinta a la indicada y que pudiera ser necesaria para el proceso de selección.